



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA BACHATA COMO PATRIMONIO CULTURAL MUSICAL DE LA NACION. INICIATIVA DEL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO.

EXPEDIENTE. NO. 02049-2014-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 25 de septiembre de 2014; tomada en consideración el 1 de octubre del mismo año y enviada a Comisión el 2 de octubre de 2014.

Este proyecto de ley tiene como objetivo declarar la Bachata, como patrimonio cultural musical del país y crear los mecanismos para su preservación y difusión.

La Bachata es un género autóctono de la República Dominicana, fruto de la idiosincrasia del pueblo, que recoge sus vivencias, sus sentimientos, su cotidianidad; es género musical que ha logrado un espacio de proyección nacional e internacional lo que la ha convertido en un ritmo aceptado en todos los continentes, proyectando culturalmente al país. Por su evolución histórica y social y su trascendencia en el ámbito artístico dentro y fuera del país, es uno de los ritmos con mayor identificación con las esencias populares de la Nación dominicana.

La declaración de la Bachata como patrimonio cultural de la Nación contribuiría a la promoción nacional e internacional del género, así como a su preservación e identificación con nuestros patrones como Nación, permitiendo de ese modo afianzarlo en el acervo de la identidad dominicana.

Es deber del Estado proteger los bienes culturales tangibles e intangibles de la Nación, promoverlos, conservarlos y protegerlos, contribuyendo al conocimiento y desarrollo de nuestros valores culturales.

La Comisión, después de revisar este Proyecto de ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable**, al referido al mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

POR LA COMISIÓN:

ADRIANO SANCHEZ ROA
Vicepresidente en funciones de presidente

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Presidente

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario

YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

ROSA MATEO ESPINOSA
Miembro

/Je.-
Dpto. Coordinación de Comisiones
15 de octubre de 2014